

## **CIRCULAR GENERAL N° 20**

Buenos Aires, 20 de mayo de 2024

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

*Ref.:* **NEGOCIACIONES PARITARIAS EMPRESAS SOFSE Y BCYL**

El Secretariado Nacional se dirige a los compañeros para comunicarles que, continuando el proceso de negociación para el período paritario en curso iniciado en el mes de abril de 2023, en el día de la fecha se llevó a cabo una nueva reunión conforme lo indicado en la última Circular.

En tal sentido, en el marco de las discusiones paritarias existentes, con representantes de las empresas del sector, autoridades de la Secretaría de Trabajo, de la Secretaría de Transporte y de la Jefatura de Gabinete, se acordó abonar el pago del BONO correspondiente al Día del Trabajador Ferroviario en el transcurso del mes de junio de 2024.

Asimismo, se solicitó que a partir del mes de mayo de 2024, se abone en forma mensual el Bono de Presencialidad en los términos establecidos oportunamente en 2023, ante lo cual los representantes del Estado Nacional, expresaron que harán efectivo dicho pago, y en las empresas donde se adeuden los meses de marzo y abril, la fecha de pago será determinada en Actas Particulares que se ratificarán en los próximos días entre el Sindicato y cada una de las empresas del sector.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, ponemos en conocimiento de nuestros Compañeros que la representación Paritaria de La Fraternidad, de manera individual y particular, no siendo acompañados por los restantes sindicatos ferroviarios, que sí aceptaron la propuesta del Estado, puso claramente de manifiesto que no se encuentran dadas las condiciones económicas para proceder al cierre de la paritaria del período abril 2023/ marzo 2024, debido a la diferencia que se registra entre los porcentajes de los acuerdos paritarios suscriptos a la fecha respecto a la inflación del período mencionado. Por tal razón, dada la problemática existente, nuestra Organización hizo saber que se reserva el derecho de adoptar las medidas de protesta que considere necesarias para resguardar los intereses de sus representados, las cuales serán analizadas y notificadas en tiempo y forma a las autoridades pertinentes.

Dado la actual situación, destacamos una vez más el apoyo brindado por nuestros compañeros durante el presente proceso de discusión salarial, instando a los mismos a estar atentos a las resoluciones que eventualmente emanen desde el seno del Secretariado Nacional con relación a lo aquí informado, las cuales les serán comunicadas por los medios habituales.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos fraternalmente.

*Por el* **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO  
*Secretario Administrativo*

OMAR A. MATURANO  
*Secretario General*